



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 312026 **Nombre:** Instituciones de Derecho Canónico

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 2

**Módulo:** Itinerarios de Optatividad

**Materia:** Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas **Carácter:** Optativa

**Rama de conocimiento:** Ciencias sociales y jurídicas

**Departamento:** Derecho Privado

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**

OP3109 Juan Damian Gandia Barber (**Profesor responsable**)

juandamian.gandia@ucv.es



## Organización del módulo

### Itinerarios de Optatividad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas	36,00	Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	4/2
		Derecho Romano	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derechos Humanos	6,00	4/2
		Doctrina Social de la Iglesia	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Historia de la Construcción Europea	6,00	4/2
		Instituciones de Derecho Canónico	6,00	4/2
Itinerario de Derecho Económico	60,00	Corporate Finance	6,00	4/0
		Derecho Bancario	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho Comercial Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Propiedad Intelectual	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de los Consumidores	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25



Itinerario de Derecho Económico		Derecho Impositivo Internacional	6,00	4/0
		Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal	6,00	4/2
		Derecho sobre Seguros	6,00	4/2
		Derecho y Práctica Notarial	6,00	4/2
		Transacciones Comerciales Internacionales	6,00	4/1
<hr/>				
Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	72,00	Derecho Aéreo y Marítimo	6,00	4/2
		Derecho Ambiental	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Competencia de la Unión Europea	6,00	4/1
		Derecho de la Contratación Pública	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Energía	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	6,00	4/0



Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	Derecho del Agua	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho del Transporte	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Procesal Laboral	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Sindical	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Urbanístico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25

## Conocimientos recomendados

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres. Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.

Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera:

- Una asignatura optativa en el séptimo semestre
- Dos asignaturas optativas en el octavo semestre.

## Requisitos previos

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.

Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.

Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera:

- 1 asignatura optativa en el séptimo semestre.
- 2 asignaturas optativas en el octavo semestre.



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Sabe manejar fuentes documentales y jurídicas.
- R2 Profundizar, conocer y saber exponer la razón por la que la Iglesia es sujeto de normativa propia.
- R3 Saber distinguir las fuentes del Derecho en la Iglesia.
- R4 Ser capaz de reconocer la norma canónica y su valor en la organización sociedad eclesial.
- R5 Interpretar el conjunto de normas canónicas que se utilizan dentro de la organización del cuerpo eclesial; de la Evangelización y los sacramentos, especialmente del matrimonio.
- R6 Reconocer y aplicar los elementos del proceso judicial-canónico.
- R7 Ser capaz de transmitir los conocimientos adquiridos.
- R8 Identificar los comportamientos que constituyen un delito en el ordenamiento jurídico canónico.
- R9 Conocer el fundamento que sostiene la norma canónica y que permite interpretarla (la ratio legis).
- R10 Que descubran las semejanzas y diferencias con el sistema jurídico civil, y sus múltiples interrelaciones.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.		X		
CG13	Capacidad de gestión de la información.				X

  

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.			X	
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				X
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).			X	



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	40,00%	Pruebas prácticas
	40,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	20,00%	Pruebas escritas teóricas

### Observaciones

Evaluación única: Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido. Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en una prueba escrita práctica, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.



## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.





- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R5, R9	20,00	0,80
Clases Teóricas M8, M9	R2, R3, R4, R5, R6, R8, R9, R10	35,00	1,40
Seminario M9	R1, R9	10,00	0,40
Tutoría M11	R1, R9, R10	15,00	0,60
Evaluación M12	R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	5,00	0,20
<b>TOTAL</b>		<b>85,00</b>	<b>3,40</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M11, M13	R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	15,00	0,60
Trabajo Individual M14	R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	50,00	2,00
<b>TOTAL</b>		<b>65,00</b>	<b>2,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Introducción al Derecho Canónico	Qué es el Derecho Canónico? Diferencias entre Código latino y Oriental libros del Código de Derecho Canónico
TEMA 1. las fuentes Formales de las normas en la Iglesia	La ley la Costumbre los decretos Generales otras fuentes del Derecho Canónico
Tema 2: El derecho Administrativo canónico	estudio de los actos administrativos en la iglesia
Tema 3: las personas jurídicas	iniciación en la personalidad jurídica en la Iglesia
Tema 4: La organización del gobierno en la Iglesia	autoridad suprema y organización eclesial supradiocesana Obispo y organización diocesana
Tema 5: Introducción al derecho penal de la Iglesia. Peculiaridad de los delicta graviora	Razones de un derecho penal en la Iglesia diferencia con el derecho penal civil los delicta graviora
Tema 6: El matrimonio Canónico. Descripción y causas de nulidad	Los impedimentos la forma los defectos de consentimiento en general
Tema 7: El canon 1095	carecer de uso de razón falta discreción juicio incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio
Tema 8: Ciencia mínima (c. 1096)	lo mínimo para poder contraer matrimonio y que no se puede ignorar



Tema 9: El error y el matrimonio (cc. 1097-1099)

error de hecho: de persona, de cualidad, de cualidad directa y principalmente pretendida; error doloso  
error de derecho.

Tema 10: La simulación (c. 1101)

el fenómeno simulatorio  
simulación parcial  
simulación total

Tema 11: Condición y matrimonio (1102)

condición de presente y pasado  
condición de futuro

Tema 12: El miedo y el matrimonio

el c. 1103 y el c. 125



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Introducción al Derecho Canónico	2,00	4,00
TEMA 1. las fuentes Formales de las normas en la Iglesia	4,00	8,00
Tema 2: El derecho Administrativo canónico	4,00	8,00
Tema 3: las personas jurídicas	3,00	6,00
Tema 4: La organización del gobierno en la Iglesia	4,00	8,00
Tema 5: Introducción al derecho penal de la Iglesia. Peculiaridad de los delicta graviora	4,00	8,00
Tema 6: El matrimonio Canónico. Descripción y causas de nulidad	2,00	4,00
Tema 7: El canon 1095	4,00	8,00
Tema 8: Ciencia mínima (c. 1096)	1,00	2,00
Tema 9: El error y el matrimonio (cc. 1097-1099)	5,00	10,00
Tema 10: La simulación (c. 1101)	4,00	8,00
Tema 11: Condición y matrimonio (1102)	3,50	7,00
Tema 12: El miedo y el matrimonio	2,00	4,00



## Referencias

### Bibliografía básica

*Manual de Derecho Canónico*, ed. ARROBA CONDE, M. J., Laborum 2021.

*Diritto Canonico. Nozioni essenziali*, Napoli, 2007 GANDÍA BARBER, J. D., *El consentimiento matrimonial: apuntes "ad usum scholarium"*, Murcia 2021.

SERRES LÓPEZ DE GUEREÑU, R., *La nulidad del matrimonio canónico. Un análisis desde la jurisprudencia*, Madrid 2006.

SABBARESE, L., *Diritto canonico*, Bologna 2015.

### Bibliografía complementaria

*Derecho y Religión*, ed. GARCÍA GARCÍA, R.- ROSSELL GRANADOS, J., edisofer, Madrid 2020.

*Diccionario General de Derecho Canónico 1-7*, ed. OTADUY, J.- VIANA, A.- SEDANO, J., Thomson-Reuters-Aranzadi, Cizur-Menor 2002. *Derecho Canónico 1- 2*, ed. PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Madrid, 2006 GEROSA, L., *El derecho de la*

*Iglesia*, Valencia, 1998 CENALMOR, D. – Miras, J., *El derecho de la Iglesia. Curso básico de derecho canónico*

FELICIANI, G. *Le basi del diritto canonico. Dopo il codice di 1983*, Bologna 2002